

PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA
36

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Enrique Valls Boronat como segundo teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Ferrer Penedés, Don Pedro Moner Conchs, Don Francisco Plans Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olivé, bajo la Presidencia del Primer teniente de Alcalde Don Jaime Estrada Masclans, por enfermedad del Señor Alcalde.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Vistas las solicitudes presentadas para la apertura de industrias, se acuerda conceder las siguientes:

A Don Agustín Recha Serra, permiso para poder instalar una barraca en la Plaza del Generalísimo, esquina a la Avenida José Anselmo Clarié, destinada a la venta de Frutas Secas y Cacahuets.

A Doña Mercedes Gabofré Sapera, permiso para poder instalar una Mercería en su domicilio de la calle Rubio y Ors número ciento setenta y tres.

A Don Domingo Valls Castellví, permiso para poder instalar un taller para la construcción de objetos de hormigón sin armazones metálicos ni empleo de fuerza mecánica, en la calle Rubio y Ors número doscientos ochenta, solar.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Intendente y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del noventa y seis al ciento treinta y uno ambos inclusive, por un total de trece mil ciento ochenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Evacuar el informe interesado por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, sobre el permiso de apertura de un Bar, solicitado por Don Francisco Vallhonrat, haciendo constar el informe contrario que el Gremio de Vinos ha expuesto en este caso.

Que por la Comisión de Fomento sea estudiado un nuevo emplazamiento para la Cruz de los Caídos, atendido el ruego de la Jefatura Local de Sabadell.

Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., para evitar continúe la misma si-
tuada en un finca particular.

Que pase a informe del Asesor Jurídico del Ayuntamiento y de la Sindicatura del Gremio de Vinos, el recurso interpuesto por Don José Pizarro Serrander, contra el acuerdo del quince de las corrientes, por el que se denegaba la apertura de un establecimiento de venta al mayor de vinos y licores, para que en vista de dichos informes, se adopte la resolución que corresponda.

Que vista la imposibilidad física acreditada facultativamente para el trabajo del obrero eventual de la Brigada Municipal Don Isidro Cabissa, le sea concedido un subsidio de tres pesetas diarias, hasta tanto le sea otorgado el que le corresponda por el Instituto Nacional Previsión.

Denegar la solicitud presentada por Doña Mercedes Serriz Calpe, para colocar un abrenadero público, frente a la casa número sesenta y uno de la Avenida General Mola, por entender que el mismo produciría dificultades en el tránsito de carruajes en dicha vía.

Que visto el presupuesto presentado por la Casa Pérez de Barcelona para el suministro de cascos blancos para la Guardia Urbana Municipal, sea encargada la adquisición de cuatro unidades por el precio total de doscientas noventa y cuatro pesetas que serán satisfechas con cargo al capítulo tres artículo primero partida cuarenta del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Requerir al "Comento de Obras y Construcciones" para que arregle los desperfectos causados en las calles Lucipo de Llano, Campocamor y Marqués de Cornellá, con motivo de la desviación de tráfico de carruajes, motivado por las obras de reparación del sector de carretera de Cornellá a San Baudilio de Llobregat.

Que vista la reclamación presentada por Doña Sobres Serra y otros, en queja de las molestias causadas por el funcionamiento de la industria "Cromogenia y Química Continente S. A." y visto el resultado de la inspección efectuada por el Ingeniero Industrial Municipal, se notifique a la citada Empresa, las condiciones en que se autoriza la fabricación.

Encargar la adquisición de siete gorras destinadas a los Serenos Municipales, por el presupuesto total de doscientas cuarenta y cinco pesetas, que serán satisfechas con cargo al capítulo tres artículo uno partida cuarenta y dos del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Que en las solicitudes de construcciones que sean formuladas a este

37
PÚBLICAS DE ESPAÑA
NOVIEMBRE 1913

Acordamiento a los efectos de los beneficios tributarios concedidos por la Ley de reintegro de Noviembre de mil novecientos catorce y cuatro, sean satisfechos los importes correspondientes a los derechos de obras, por la totalidad indicada en las Ordenanzas Municipales, para serles abonados posteriormente la reducción que correspondiera, al efectuarse la revisión de la obra terminada.

Visto el oficio del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia de Barcelona que acompaña otro del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, Sección primera relativos al concursante a la Depositaria de Fondos Municipales de este pueblo Don José Juliá Soler, acuerda expresar el juicio y por ello informar, tiene en gran estima y satisfacción que dicho concursante sea destinado a este municipio sabidos los inmejorables antecedentes privados, públicos y morales que adornan la conducta de dicho concursante, comunicándolo así a la Superioridad a los efectos que procedan.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: 1.- A Don Rafael Ghanz, permiso para construir una pared de cerca en su solar de la calle Corvenir y una barraca de tres por tres y medio, agrícola. - 2.- a Doña Sobres Navarro Sorca, permiso para construir una galería pórtico de dos setenta y siete por cinco setenta en la casa de la calle Vista Alegre. - Catabunes. - 3.- Al Banco Comercial de Terrasa, permiso para construir un cubierto en la calle Gustavo Adolfo Becquer. - 4.- Al Banco Comercial de Terrasa, permiso para adicionar un piso en el local que ocupa su Sucursal en la calle Rubio y Ors. - 5.- A Don Santiago Cuscó Subirachs, permiso para construir una casita de bajos y piso en la calle de la Miranda. - 6.- a Don Pedro Cuscó Carbonell, permiso para ampliar una barraca construyendo una casita de fin de semana. - 7.- a Don Luis Miró, permiso para construir un albañal de quince metros lineales por la calle Liberación número sesenta y ocho. - 8.- a Doña Josefa Slobet Planas, permiso para construir un cuerpo de edificio de seis por diez, treinta en el solar de la calle Felix Oliveras número cinco. - 9.- A Don Juan Andreu Campubí, permiso para construir unos bajos en la calle Marqués de Cornellá. - 10.- a Don José Catalá Ferrer, permiso para construir unos bajos en la prolongación de la calle Ramón Sala. - 11.- a la Compañía Telefónica Nacional de España, permiso para efectuar obras de reforma en su casa de la calle Rubio y Ors número ciento noventa y cinco. -

Facultar al Primer Teniente de Alcalde Don Jaime Estrada

